

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 31 de agosto de 2021. Llevo el proceso al despacho de la señora Juez, para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.494

RADICADO:	27001333300420140052100
EJECUTANTE:	EDMUNDO GARCIA Y OTROS
EJECUTADO:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO:	EJECUTIVO SEGUIDO DEL PROCESO ORDINARIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO:	AUTO ORDENA TRAMITE

Estando el proceso a Despacho para proveer sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se advierte que se requiere información que no reposa en el plenario a fin establecer el valor real de la obligación aquí ejecutada.

En ese orden de ideas, se dispone que, por secretaria, se oficie a la Secretaria de Educación Municipal de Quibdó para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique con destino a este proceso los factores salariales devengados por la señora CRISTINA CARIDAD PEREA MOSQUERA identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.257.516 de Quibdó, durante el año 2007.

De igual manera, oficiesse a la secretaria de educación departamental del Chocó y a la fiduprevisora S.A para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique con destino a este proceso los pagos efectuados a la señora ELIZABETH GEOVO DE RENTERIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.327.051 de Istmina, con ocasión a la pensión de jubilación reconocida mediante resolución No. 355 de fecha 9 de octubre de 1999 y la No. 5466 del 28 de noviembre de 2014, para lo cual deberán indicar el monto cancelado y el concepto.

Líbrese los oficios correspondientes para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado No. 41, el presente auto.

Hoy 01 de 09 de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretaria